



ACTA 01 / 2022. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Expediente:	2022 / 0132H
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno
Acta	01 / 2022
Tipo de Sesión	Extraordinaria y urgente.
Forma	Telemática
Fecha celebración	14 de enero de 2022

ASISTENTES:

- 1 Guzmán Gómez Alonso
- 2 Luis Carlos Salcedo Sánchez
- 3 Nadia González Medina
- 4 Patricia Carreño Martín
- 5 D. Julio César Padrones Nieto
- 6 Olga Eugenia Mohíno Andrés
- 7 María Paloma Domínguez Alonso.
- 8 Borja Del Barrio Casado

AUSENTES:

Secretario General.

Javier Alonso Gil.

Siendo las doce horas y ocho minutos, de forma telemática, se reúnen los señores y señoras al margen relacionados, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que habían sido previamente citados, bajo la presidencia del Alcalde Guzmán Gómez Alonso.

ACUERDOS:

Primero. Aprobar la urgencia de la sesión justificado en los plazos establecidos para la remisión de la documentación requerida en el expediente de referencia.

Los reunidos, que son todos los miembros de derecho que componen la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ratifican la convocatoria de sesión extraordinaria y urgente que se justifica por la necesidad de resolver cuanto antes el asunto objeto de la convocatoria, a fin de cumplir los plazos establecidos.

Segundo. Aprobar la solicitud de inclusión de Inversiones Municipales de Rodilana y Gomeznarro en el Plan Bienal de Cooperación 2022-2023 de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid (Expdte. 2022/236F).



Visto el expediente y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y fundamentos,

Antecedentes

- 1.- Convocatoria y las bases publicadas en el BOPVA nº 230 del 1 de diciembre de 2021.
- 2.- Documentación técnica preparada por Secretaría y el Servicio Municipal de Urbanismo.

Consideraciones Jurídicas.

Primera.- La regulación en materia de asignación de módulos económicos tanto para inversión como para mantenimiento, siendo ambos acumulables y teniendo en cuenta que el Plan de Cooperación a formar es bienal (años 2022 y 2023).

Segunda.- Se trata de un asunto que compete a la Junta de Gobierno Local en ejercicio de las atribuciones delegadas por acuerdo del Pleno de 26 de julio de 2019 : << 1.1.3. *Cualquier solicitud de subvención o ayuda que la norma de convocatoria exija que el acuerdo de solicitud lo adopte el Pleno*>>.

Tercera.- Hay que someter el expediente al estudio y dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo por mandato expreso del art. 112 del Reglamento Orgánico Municipal.

La Junta de Gobierno Local en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 02 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 08 de julio de 2019, por unanimidad de todos sus miembros presentes, que son todos los que legalmente la componen, acuerda:

Primero.- Aprobar la siguiente solicitud de la inclusión de inversiones municipales destinadas a los Núcleos de población separada de Rodilana y Gomeznarro en el Plan Bienal de Cooperación para 2022-2023 que elabore la Excma. Diputación Provincial de Valladolid:

1.1. Rodilana:

ORDEN DE PRIORIDAD	TIPOLOGÍA DE OBRAS O SERVICIO: DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2022+2023
1	Pavimentación de la calle San Sebastián	36.870,90 €
	Total	36.870,90

1.2. Gomeznarro:

ORDEN DE PRIORIDAD	TIPOLOGÍA DE OBRAS O SERVICIO: DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2022+2023
1	Pavimentación del entorno de la Iglesia San Nicolás de Bari (fase II)	29.185,75 €
	Total	29.185,75 €

Segundo.- Comprometerse este Ayuntamiento a incluir en el presupuesto corriente las cantidades con las que se financie la parte de cada una de las inversiones relacionadas que le corresponda.

Tercero.- Remitir a la Excma. Diputación Provincial la documentación que exige la convocatoria y notificar a la Intervención el presente acuerdo.



Ayuntamiento de
Medina del Campo

No habiendo más asuntos de que tratar, a las doce horas dieciséis minutos, terminó la sesión de la que se extiende esta acta que recoge lo que se trató y los acuerdos que se adoptaron, firmando el Sr. Alcalde, conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº